

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 353.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vistas las presentaciones realizadas, analizados los argumentos esgrimidos y las razones funcionales invocadas, resulta factible modificar el lugar de prestación de servicios de Secretarios de Primera Instancia de la Primera Circunscripción Judicial.-

Por ello, y conforme a lo dispuesto por el Art. 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) TRASLADAR a la Dra. CYNTHIA L. FERNANDEZ PAZ, Secretaria de Primera Instancia, a prestar servicios en el Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 28 de junio del corriente año.-

II) TRASLADAR al Dr. RODRIGO LIONEL GALLARDO, Secretario de Primera Instancia, a prestar servicios en el Juzgado de Familia y Menores N° 1 en la Secretaría de Violencia Familiar en la que se desempeña la Dra. FERNANDEZ PAZ, a partir del día 28 de junio del corriente año.-

Con lo que se dio por finalizado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH